

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA LIFE & HOPE SPECIALITY CARE S.A.
 CENTRO DE TRATAMIENTOS AMBULATORIOS
 REUNIDA EL 29 DE MARZO DE 2013

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de Marzo de dos mil trece, en las oficinas de la Compañía LIFE & HOPE SPECIALITY CARE S.A., CENTRO DE TRATAMIENTOS AMBULATORIOS, a las once horas treinta minutos, se instalan los accionistas de la Compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
Fausto Ricardo	USD 1,980.00	USD 1,980.00	1,980
Puente Santos Byron	USD 20.00	USD 20.00	20
Robayo Arroyo	USD 2,000.00	USD 2,000.00	2,000
TOTAL	USD 2,000.00	USD 2,000.00	2,000

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de la Convocatoria, previa al amparo de lo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Aprobación de estados financieros de la compañía LIFE & HOPE SPECIALITY CARE S.A., CENTRO DE TRATAMIENTOS AMBULATORIOS correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta General de Accionistas el señor Fausto Ricardo Puente Santos, y como Secretaria Ad-hoc la Señora Ana Carolina García Larriba. La Presidencia, ratificando la totalidad del capital suscrito de la Compañía declara Universal, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

1. Aprobación de estados financieros de la compañía LIFE & HOPE SPECIALITY CARE S.A., CENTRO DE TRATAMIENTOS AMBULATORIOS correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Luego de haber comprobado que los accionistas recibieron el balance general, estado de pérdidas y ganancias, sus anexos, la memoria del Gerente General y el informe del Comité de la compañía LIFE & HOPE SPECIALITY CARE S.A., CENTRO DE TRATAMIENTOS AMBULATORIOS, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, con quince días de anticipación, de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y cuatro del Estatuto de constitución de la compañía, por unanimidad resuelven:

2. Aprobar los estados financieros de la compañía LIFE & HOPE SPECIALITY CARE S.A., CENTRO DE TRATAMIENTOS AMBULATORIOS correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Por no haber mas puntos a tratarse en el orden del día, la presidencia concede cuarenta minutos para la redacción del Acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario es leída, aprobada y firmada por los accionistas presentes que representa el 100% del capital social de la Compañía.

Siendo las quince horas treinta minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el Secretario que certifica.

[Signature]
Fausio Ricardo Puente Santos

ACCIONISTA - PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

[Signature]
Byron Ricardo Robayo Arroyo

ACCIONISTA

[Signature]

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
Ana Carolina Garcia Larriva